INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N°1663 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 308.270

Asunción, 20 de junio de 2016

VISTO: El Memorándum UOC Nº 149/2016, de fecha 15 de junio de 2016, remitido por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016**, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS"**, cuya conclusión forma parte de esta resolución, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo Nº312130, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.

Que, por Resolución Presidencia Nº 710/2016 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: Lic. Liza Segovia, Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas y la C.P. Paola Núñez, Directora de Desarrollo del Personal, quienes de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 68.773.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Tres Mil)**, Conforme se aprecia en los siguientes detalles: **Por el Ítems I - Camperas para Damas**, adjudicar a la firma **SAMPA S.A** con **RUC N° 80017993-5**, por un monto total de Gs. 19.143.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil). **Por el Ítems II - Camperas para Caballeros**, adjudicar a la firma **SAMPA S.A** con **RUC N° 80017993-5**, por un monto total de Gs. 49.630.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta Mil).

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: *"Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato" igualmente esta norma jurídica dispone: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" Además ella establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta Ley.*

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT R.P. N° 1663/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 308.270

Asunción, 20 de junio de 2016

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución Presidencia Nº 710/2016-------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS" ID. 308.270**, en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, a la firma **SAMPA S.A** con **RUC N° 80017993-5**, conforme al siguiente detalle:----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT R.P. N°1663/16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 308.270

Asunción, 20 de junio de 2016

UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS

Ítems I - Camperas para Damas, SAMPA S.A con **RUC N° 80017993-5**, por un monto total de Gs. 19.143.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Tres).
Ítems II - Camperas para Caballeros, SAMPA S.A con **RUC N° 80017993-5**, por un monto total de Gs. 49.630.000 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta Mil), que asciende a un Monto Total de **Gs.68.773.000 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Setenta Y Tres Mil)**.Conforme se aprecia al siguiente cuadro:----------

ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS						SAMPA S.A RUC Nº 80017993-5			
Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	53101802-004	CAMPERAS PARA DAMA	135	Unidad	Unidad	SAMPA S.A.	PARAGUAYA	141.800	19.143.000
2	53101802-004	CAMPERAS PARA CABALLERO	350	Unidad	Unidad	SAMPA S.A.	PARAGUAYA	141.800	49.630.000
TOTAL									68.773.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar los contrato a ser celebrado entre la firma adjudica y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedentes es el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS" ID 308.270** ----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 1663 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 308.270

Asunción, 20 de junio de 2016

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución y cumplido, archívese.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *